



ALCALDIA MUNICIPAL

02 ABR 2014

DECRETO No.

DE 214 - - - - -

Por medio del cual se crea un Fondo Cuenta en el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014. (Decreto de liquidación No 791/13)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos Octavo y Noveno del Acuerdo N° 40 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 40 de 2013 se implementa un procedimiento para la aplicación de la sanción del Comparendo Ambiental creado e implementado por la Ley 1259 de 2008 "por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones"

Que el Artículo Octavo del mencionado Acuerdo establece: "Créase el Fondo Cuenta del Comparendo Ambiental, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata el presente Acuerdo".

Que el Fondo del Comparendo Ambiental debe ser administrado como un fondo especial sin personería jurídica por el Alcalde del Municipio de Pereira, quien ha delegado esta responsabilidad en el Secretario de Gobierno.

Que el 50% de los recursos que se recauden a través de este Fondo Cuenta serán administrados por la Secretaría de Gobierno y el otro 50% será girado a la Empresa de Aseo de Pereira, con destino a los fines establecidos en el Parágrafo Segundo del Artículo Octavo del Acuerdo antes mencionado.

Que el Artículo Noveno del mismo Acuerdo autoriza al señor Alcalde de Perera para que en un término no superior a tres meses, contados a partir de su sanción y publicación, realice todas las gestiones administrativas tendientes a darle cumplimiento al mismo, incluida la de crear y/o modificar rubros presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Crear en el Presupuesto de Ingresos, dentro de la estructura de Fondos Especiales, el siguiente Fondo Cuenta con su correspondiente asignación, así:

3.	FONDOS ESPECIALES	\$1.000.000
3.11	FONDO DE COMPARENDO AMBIENTAL	\$1.000.000
3.11.0.0.1	Fondo de Comparendo Ambiental	\$1.000.000

Artículo 2º. Crear en el Presupuesto de Gastos, en la SECCIÓN 05-SECRETARÍA DE GOBIERNO el siguiente Subprograma, acorde con la estructura programática del Plan de Inversiones, con su correspondiente código y apropiación presupuestal, así:

3.21	MEDIO AMBIENTE	
3.21.28	CONTROL A LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	
3.21.28.51	Cultura ambiental	\$ 500.000



02 ABR 2014

ALCALDIA MUNICIPAL 214 - - - - -

DECRETO No. DE

Por medio del cual se crea un Fondo Cuenta en el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014. (Decreto de liquidación No 791/13)

Artículo 3°. Crear en el Presupuesto de Gastos en el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO, 1.3.TRANSFERENCIAS, de la SECCIÓN 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, el siguiente rubro con su correspondiente código y apropiación, así:

1.3.1.2.14 Empresa de Aseo de Pereira, S.A. E.S.P. \$ 500.000
(50% Comparendo Ambiental)

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

02 ABR 2014

Dado en Pereira a los,

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

RODIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: A. Daza O.